



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5774/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día quince de octubre del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5774**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"1.- Detalle por sexo, edad, salario promedio de las personas cotizantes al ISSS, empleados en empresas de colocación de personal, outsourcing, contratadoras o contratistas a diciembre 2017; y, a junio 2018. 2.- Detalle por sexo, edad, salario promedio de las personas cotizantes al ISSS, empleados en empresas de colocación de personal, pero que (por ser parte de contratos de servicios con instituciones del Estado) su centro de trabajo es en instituciones de la administración pública mediante servicios de outsourcing, por contratadoras o contratistas; en el periodo: a diciembre 2017; y, a junio 2018."** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, informó que Se adjunta archivo, con información requerida.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202